

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-03</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: SUSTITUCION PENSIONAL</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 1 de 5</p>	

INSTRUCTIVO SUSTITUCION PENSIONAL

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-03</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: SUSTITUCION PENSIONAL</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 2 de 5</p>	

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología mediante el cual el Fondo Territorial de Pensiones de la Alcaldía Municipal de Ibagué busca de forma eficaz y eficiente realizar el control de adjudicación de pensiones con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas por este ente territorial.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Fondo territorial de pensiones: Entidad que se encarga de la mesada de los pensionados y el reconocimiento de prestaciones económicas para quienes tienen derecho.

Sustitución pensional: Es entendido como la figura en virtud de la cual se trasladan los derechos obtenidos por el afiliado o pensionado fallecido a sus beneficiarios, realmente la figura legal que genera estos beneficios es la Pensión de sobrevivientes.

Pensión: La pensión es una prestación económica reconocida en los diferentes regímenes de Seguridad Social, que sustituye las rentas del trabajo, de forma vitalicia, única e imprescriptible

3. CONDICIONES GENERALES

Oficio solicitando la pensión de sobrevivientes anexando: registro civil de defunción del pensionado fallecido, copia de la cedula de ciudadanía de la beneficiaria ampliada al 150%, registro civil de nacimiento de la beneficiaria con nota marginal y de los hijos menores de edad o discapacitados, registro civil de matrimonio con nota marginal si era casado, en caso contrario dos declaraciones de dos testigos residentes en el mismo barrio mayores de edad, que certifiquen que convivan bajo el mismo techo, e hicieron vida marital de hecho hasta el día de su fallecimiento, copia del carnet de la EPS donde estaba afiliado en salud, declaración juramentada de la beneficiario que acredite la convivencia y la vida marital con el causante hasta el día del fallecimiento y certificaciones de Copensiones y Gobernación del Tolima que no devengan pensión.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-03</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: SUSTITUCION PENSIONAL</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 3 de 5</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Actividad	Responsable	Registro
1 .Recibir y Radicar la solicitud para el reconocimiento del pago de sustitución pensional.	auxiliar administrativo	Registro de control en Excel
2 .Elaborar y revisar un expediente con la documentación radicada	auxiliar administrativo	Registro de control en Excel
3. .Proyectar oficio con las objeciones, si no se encuentran completos los soportes (se inicia nuevamente con la actividad 1	Profesional Universitario Fondo Territorial de pensiones	Guía de envío
4. Remitir proyecto de resolución para revisión Visto Bueno de Jefe de oficina Jurídica y el Secretario(a) Administrativo	Profesional Universitario, auxiliar administrativo	Libro radicador

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: INS-GTH-03	
		Versión: 01	
	INSTRUCTIVO: SUSTITUCION PENSIONAL	Fecha: 11/12/2015	
		Página: 4 de 5	

Realizar ajustes y firma posterior a la Resolución	Secretario administrativo, Oficina Jurídica, Asesor de oficina jurídica, Profesional Universitario	Proyecto de resolución
Entregar la Resolución para ser numerada en la secretaría Administrativa	Profesional Universitario, auxiliar administrativo	Proyecto de resolución
Notificar a la partes interesadas la la resolución	Profesional Universitario, auxiliar administrativo	Oficio de Notificación firmado
Recepcionar y resolver recursos	Profesional Universitario, auxiliar administrativo	Recurso radicado
Remitir novedades para que sean incluidas en nómina de pensionados del mes siguiente	Profesional Universitario	Oficio de remisión novedades firmado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-03</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: SUSTITUCION PENSIONAL</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 5 de 5</p>	

Archivar en la carpeta correspondiente los documentos	Técnico Operativo, auxiliar administrativo	Archivo de gestión
---	--	--------------------

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI

Revisó	Aprobó
Flor Alba Aguirre Profesional Universitario	Johanna Paola Guzmán Mora Directora Talento Humano